



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA CLAUDIA VEGA OYANEDEL.**

LA HIGUERA, 05 SET. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

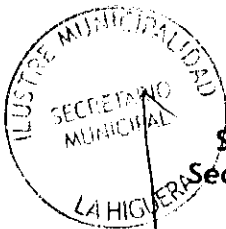
interesado;

La solicitud de permiso presentada por el

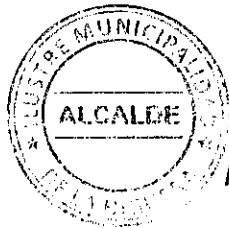
DECRETO EXENTO : 003234 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. **CLAUDIA VEGA OYANEDEL**, Asistente Social (SEP) en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por ½ día hábil (jornada tarde): 03.09.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría Municipal.
- MPB/SDA/PIV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° 0722 /